



Instituto
Municipal de
Pensiones

JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-08 2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, IMAGENOLOGÍA, ESTUDIOS ESPECIALES DE MEDICINA NUCLEAR Y MEDICINA CARDIOVASCULAR, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 13:00 horas del 14 de diciembre del 2021, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la Junta de Aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA REQUIRENTE
LIC. KARLA PATRICIA GARIBALDI CARRASCO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
LIC. PERLA ELOIZA VIDAÑA BENCOMO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se hace constar que se encuentran la mayoría de los miembros de Comité, por lo que los acuerdos aquí realizados se tendrán por válidos.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.	PAOLA FRANCELIA NEVÁREZ MENDEZ
SANATORIO PALMORE, A.C.	GERARDO JOSÉ PARAMO LLABRES



Instituto
Municipal de
Pensiones

JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2021

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo JA":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
STAR MEDICA, S.A. DE C.V.	LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ ESTRADA
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.	LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ONTIVEROS
SANATORIO PALMORE, A.C.	LIC. RODOLFO ARMENDÁRIZ FLORES
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN

En este acto se hace constar que al iniciar el evento el siguiente licitante presentó su carta de interés, fuera del plazo establecido, sin embargo, se permite el acceso a la junta de aclaraciones en calidad de espectador, y sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CLAUDIA IVONNE CERVANTES ORNELAS

Para continuar, se procede a dar lectura a las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- En el Anexo Uno, Propuesta Técnica, para las **Partidas 12, 13 y 14** se agrega como **REQUERIMIENTO ADICIONAL** lo siguiente:
 - El equipo con el que se realicen los estudios deberá de ser de **16 cortes como mínimo**.
- En el Anexo Uno, Propuesta Técnica, para la **Partida 16** se agrega como **REQUERIMIENTO ADICIONAL** lo siguiente:
 - El equipo con el que se realicen los estudios deberá de ser de **1.5 Teslas como mínimo**.

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

A. STAR MEDICA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica. Punto 7 y 10	Página	6
PREGUNTA 1.-	Se solicita a la convocante aclare que el Estado de Actividades es el Estado de Resultados		
RESPUESTA	Es correcto.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica. Punto 11	Página	6
PREGUNTA 2.-	El límite de ingreso de la declaración parcial del mes anterior es justo el día que se presenta dicha propuesta 20 de diciembre. Se solicita a la Convocante confirme que se puede cumplir este punto agregando la declaración parcial del mes de Octubre		
RESPUESTA	Se acepta.		



Instituto
Municipal de
Pensiones

JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2021

B. INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, No. 24 – ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	Página	22
PREGUNTA 1.-	¿Debido a que los pacientes pueden ser adultos, niños o neonatos y las sondas son de diferente tamaño para no dañar al paciente, el participante deberá tener las 3 sondas? (adulto, pediátrico y neonatal)		
RESPUESTA	Es correcto.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, No. 24 – ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	Página	22
PREGUNTA 2.-	¿La propuesta deberá incluir honorarios y costo de anestesia?		
RESPUESTA	Es correcto.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGÍA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, No. 24 – ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	Página	22
PREGUNTA 3.-	¿El médico cardiólogo ecocardiografista será designado por el IMPE?		
RESPUESTA	No, el médico será designado por el licitante y sus honorarios serán incluidos en el costo propuesto.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGIA Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA No. 30, 31, 32 y 33	Página	22
PREGUNTA 4.-	¿La propuesta deberá incluir honorarios y costo de anestesia?		
RESPUESTA	Es correcto.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGIA Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA No. 30, 31, 32 y 33	Página	22
PREGUNTA 5.-	¿Qué medicamentos o cuadro básico y que cantidades de estos se deberán incluir en el día de estancia hospitalaria?		
RESPUESTA	Los necesarios para la adecuada recuperación del paciente. Considerando que cada caso se puede presentar de forma diferente en relación a otros.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGIA Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA No. 30, 31, 32, 33, 34 y 35	Página	22
PREGUNTA 6.-	¿El médico cardiólogo intervencionista será designado por el IMPE?		
RESPUESTA	Es correcto.		

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'Punto' and various initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGIA Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA No. 30, 31, 32, 33, 34 y 35	Página	22
PREGUNTA 7.-	¿Se deberán incluir en el día de estancia hospitalaria electrocardiogramas? ¿En caso afirmativo, cuantos?		
RESPUESTA	Si, deberá incluir 2 estudios de electrocardiografía.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGIA Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA No. 30, 31, 32, 33, 34 y 35	Página	22
PREGUNTA 8.-	¿Se deberán incluir en el día de estancia hospitalaria estudios de laboratorio? ¿En caso afirmativo, cuales y cuantos?		
RESPUESTA	Se deberán incluir dos controles de Biometría hemática, enzimas cardiacas, química sanguínea, electrolitos séricos y tiempos de coagulación.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGIA Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA No. 34 y 35	Página	22
PREGUNTA 9.-	¿Se deberán incluir en el día de estancia hospitalaria estudios de Radiografía de tórax? ¿En caso afirmativo, cuantos?		
RESPUESTA	Se deberá incluir un control de rayos x de tórax.		

Punto de las bases	Anexo uno, propuesta técnica, partida 4, CARDIOLOGIA Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA No. 30, 31, 32, 33, 34 y 35	Página	22
PREGUNTA 10.-	¿Cómo se contemplarán los gastos y costos en caso de complicaciones que requieran ventilación mecánica y manejo ventilatorio, cirugías cardiacas de urgencias entre otras complicaciones ya que los contos por complicaciones son muy variados?		
RESPUESTA	Se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Aparado 15, Punto 7, de las bases.		

C. SANATORIO PALMORE, A.C.

Punto de las bases	6.2. PROPUESTA ECONÓMICA	Página	8(ANEXO 2) PARTIDA 30, 31, 32, 33 CATETERISMO DIAGNÓSTICO CORONOGRAFIA, ANGIOPLASTIA CORONARIA C/COLOCACIÓN DE STENT
PREGUNTA 1.-	¿Debemos contemplar en la cotización el uso de dispositivo de cierre vascular o se cotiza por separado en caso de requerirse?		
RESPUESTA	Debe de cotizarse por separado, como excedente, ya que no en todos los pacientes se requiere.		

Punto de las bases	6.2. PROPUESTA ECONÓMICA	Página	8(ANEXO 2) PARTIDA 30, 31, 32, 33, 34 y 35 CATETERISMO DIAGNÓSTICO CORONOGRAFIA, ANGIOPLASTIA CORONARIA C/COLOCACIÓN DE STENT
PREGUNTA 2.-	¿Debemos contemplar en la cotización los honorarios del cardiólogo intervencionista o el electrofisiólogo?		
RESPUESTA	No, los médicos serán parte de la plantilla del IMPE.		

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and various initials.

Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

Handwritten signature or mark in the bottom center.

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.



Instituto Municipal de Pensiones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2021

Punto de las bases	6.2. PROPUESTA ECONÓMICA	Página	8(ANEXO 2) PARTIDA 30, 31, 32, 33, 34 y 35 CATETERISMO DIAGNÓSTICO CORONOGRAFIA, ANGIOPLASTIA CORONARIA C/COLOCACIÓN DE STENT
PREGUNTA 3.-	Se entiende que en la cotización debemos incluir un día de estancia hospitalaria en cuidados coronarios o unidad equivalente, en caso de requerir terapia intensiva ¿se cotiza aparte?		
RESPUESTA	Si, se facturará como excedente en caso de requerir atención especial por complicación, en términos de lo señalado en el Aparado 15, Punto 7, de las bases rectoras del proceso.		

Punto de las bases	6.2. PROPUESTA ECONÓMICA	Página	8(ANEXO 2) PARTIDA TODAS
PREGUNTA 4.-	¿Cuál será el criterio en los casos en los que se utilice material y/o insumos, fuera de lo contemplado dentro de los paquetes estipulados?		
RESPUESTA	Se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Aparado 15, Punto 7, de las bases.		

Punto de las bases	6.2. PROPUESTA ECONÓMICA	Página	8(ANEXO 2) PARTIDA TODAS
PREGUNTA 5.-	Se permite usar material re-esterilizado dentro de los diferentes procedimientos		
RESPUESTA	No.		

D. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1.	Página	6
PREGUNTA 1.-	Referente al numeral 7 y 10 denominado Estado de Actividades ¿A que se refiere la Convocante?		
RESPUESTA	Al Estado de Resultados.		

Acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando lo siguiente:

1. INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.

REPREGUNTA PREGUNTA 5.- Podrían especificar cantidades de medicamento o cuadro básico.

RESPUESTA.- No se puede determinar en razón de que los casos que se pueden presentar son muy variados, y su requerimiento obedece a protocolos establecidos en guías de tratamiento.

Concluido lo anterior, los licitantes manifiestan no tener más preguntas.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	
LIC. KARLA PATRICIA GARIBALDI CARRASCO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. PERLA ELOIZA VIDAÑA BENCOMO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

Grana



POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
<p>INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C. EN REPRESENTACIÓN PAOLA FRANCELIA NEVÁREZ MENDEZ</p>	
<p>SANATORIO PALMORE, A.C. EN REPRESENTACIÓN GERARDO JOSÉ PARAMO LLABRES</p>	

POR LOS ESPECTADORES:

NOMBRE	FIRMA
ARELI MÁRQUEZ STENNER	
ALBA NIDIA ALDABA DURÓN	
<p>MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN REPRESENTACIÓN CLAUDIA IVONNE CERVANTES ORNELAS</p>	

Handwritten notes and initials on the right margin, including 'CN', 'B', and '18'.

Handwritten notes and initials at the bottom right, including 'MAO' and a large signature.

Handwritten mark 'b' at the bottom right corner.